



Anuncio de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de Instalación fotovoltaica “ISF Ebisu” y su infraestructura de evacuación en los municipios de La Torre De Esteban Hambrán, Casarrubios Del Monte, Cedillo Del Condado, Yuncos, Illescas, Ugena, Carranque y El Viso De San Juan.

Por esta Dirección General se está tramitando expediente de calificación urbanística para la implantación de Instalación Fotovoltaica “ISF EBISU” y su infraestructura de evacuación, a instancias de Energía Ebisu, S.L. el cual comprende las siguientes infraestructuras:

1. Proyecto Fotovoltaico ISF EBISU 111,56 MW
2. Línea de interconexión del 30 kV de la ISF Ebisu a Subestación 30/220 kV Ebisu
3. Subestación Eléctrica Transformadora - SET 30/220 KV EBISU.
4. Línea subterránea 220 kV Ebisu.
5. Línea aéreo-subterránea L/220kV 4C Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas (Eje central evacuación 4C).
6. Subestación colectora Carranque - SET Carranque 220 kV.
7. Línea 220 kV DC SE Cedillo-SE Carranque.
8. Subestación Colectora Cedillo-Leganés - SET 220/30 kV Colectora Cedillo-Leganés

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la planta del Proyecto Fotovoltaico ISF EBISU son:

En el término municipal de Casarrubios Del Monte, polígono 30 parcelas 1 a 3, 6, 9004 y 9007, polígono 31 parcela 9001 y polígono 32, parcelas 1 a 5, 7 a 9, 11 a 16, 22 a 24, 32 a 35, 37, 39 a 52, 54 a 84 y 9001 a 9003.

En el término municipal de La Torre De Esteban Hambrán, polígono 5 parcelas 96, 9015, 9018, polígono 7, parcelas 1 a 11, 13, 15 a 17, 22, 24 a 35, 37 a 44, 49 a 53, 55 a 65, 67 a 74, 79, 98, 101 a 114, 116 a 119, 121, 123, 128, 129, 131, 132, 9001, 9002 y 9004 a 9006, polígono 8 parcela 9002, polígono 30 parcelas 38 y 9007 y polígono 31 parcelas 1 a 31, 33 a 36, 38, 39, 42 a 44, 46, 49 a 52, 54, 55, 9001 a 9003 y 9005.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la planta del Proyecto Fotovoltaico ISF EBISU puede consultarse en el “anexo I: Relación de Bienes y Derechos afectados por el Proyecto Fotovoltaico ISF EBISU” publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la Línea de interconexión 30kV de ISF EBISU a Subestación 30/220kV Ebisu son:

En el término municipal de Casarrubios Del Monte, polígono 30 parcelas 144, 145, 220 a 224 y 9002, polígono 31 parcelas 18 a 21, 36, 37, 39 a 44 y 9001, y polígono 32, parcelas 21, 22, 42, 44, 63, 64, 79 y 9003.

En el término municipal de La Torre De Esteban Hambrán, polígono 5, parcelas 202, 9010 y 9015; polígono 7, parcelas 1, 34, 105, 121, 122, 9002, 9005 y 9006; polígono 30, parcelas 48, 9005 y 9007 y polígono 31, parcelas 8, 21, 35, 43, 44, 9002 y 9003.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la Línea de interconexión 30kV de ISF EBISU a Subestación 30/220kV Ebisu puede consultarse en el “anexo II: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea de interconexión 30kV de ISF EBISU a Subestación 30/220kV Ebisu” publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, la parcela afectada por la Subestación Eléctrica Transformadora - SET 30/220 KV Ebisu es:





En el término municipal de Casarrubios del Monte, Polígono 30, parcela 220.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la Subestación Eléctrica Transformadora - SET 30/220 KV EBISU puede consultarse en el "anexo III: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Subestación Eléctrica Transformadora - SET 30/220 KV Ebisu" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la Línea subterránea 220 KV EBISU son:

En el término municipal de Casarrubios del Monte, Polígono 28, parcelas 47, 48, 74 a 77, 79 a 81, 83, 94, 95, 100, 101, 9002, 9003, 9007 y 9011; polígono 29, parcelas 166, 167, 169, 172, 176 a 178, 199, 200, 234 a 241, 243, 1183, 9005, 9008 y 9009; polígono 30 parcelas 219, 220, 232, 238 a 240, 242 a 244, 246 y 9003; polígono 33, parcelas 54, 55, 58, 60, 61, 63, 64, 66, 73, 74, 76, 78, 79, 86, 87, 89, 100, 102, 179, 186, 189, 9001 a 9003 y 9006 y polígono 34, parcelas 138 a 140, 142 y 167.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la Línea subterránea 220 KV EBISU puede consultarse en el "anexo IV: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea subterránea 220 KV EBISU" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la Línea aéreo-subterránea - L/220kV 4C Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas son:

En el término municipal de Casarrubios Del Monte, Polígono 11, parcelas 231, 232, 9001 y 9002; polígono 12, parcelas 190, 197 y 9002; polígono 18, parcelas 50 a 55, 63, 65, 66, 72, 74, 75, 80 a 82, 84 a 86, 97 a 99, 102, 9003, 9009 y 9013; polígono 19, parcelas 43, 54, 100, 105, 109, 110 y 9004; polígono 34, parcelas 32 a 34, 45, 75, 79, 80, 84, 85, 88 a 90, 92 a 96, 105 a 108, 136 a 138, 9007, 9011 y 9012; polígono 35, parcelas 25, 26, 28, 31 a 40, 60, 61, 116 a 124, 156, 9001 y 9003; polígono 36, parcelas 158, 159, 1088, 1090, 9007, 9011 y 9012; polígono 43, parcelas 96, 98 a 101, 107 a 113, 115 a 117, 119 a 123, 9003 y 9010; polígono 45, parcelas 1 a 4, 7, 8, 13 a 18, 20, 9002 y 9003; polígono 46, parcelas 80, 84, 85, 107, 110, 112 a 115, 9001 y 9002; polígono 47, parcelas 52, 54, 66 y 167; polígono 48, parcelas 1 y 9002; polígono 50, parcelas 13, 18 a 21, 23, 44, 46 a 49, 53 a 56, 60 a 63, 121 a 123, 9003 a 9005 y 9007 y; polígono 51, parcelas 6, 11 a 18, 20, 22 a 27 y 9004 y polígono 52, parcela 14.

En el término municipal de El Viso De San Juan, Polígono 2, parcelas 40, 9003 y 60001 y polígono 3, parcelas 2, 71 a 73 y 9001.

En el término municipal de Carranque, polígono 4, parcelas 19, 23 a 28, 9004 y 9007; polígono 5, parcelas 17 a 22, 24 a 28, 32, 33, 37, 38, 9006, 10029, 10055 y 60001; polígono 9 parcelas 5 a 9, 12, 13, 46 a 48, 50, 51, 9001, 9002, 9011, 9014 y 9015; polígono 11, parcelas 1, 60, 62 a 64, 66, 67, 80, 81, 85, 86 a 88, 90, 91, 93, 95, 96, 104 a 106, 110, 112, 113, 115, 126, 127, 9001, 9004, 9009 y 60001; polígono 12, parcelas 58, 60 a 62, 65 a 70, 73, 77 a 80, 9001 y 9015; polígono 13, parcelas 21 a 24, 29 a 31, 34 a 39, 43, 74, 9001, 9003 y 9004 y polígono 14, parcelas 117, 120, 125, 126, 131, 132, 134, 135, 9013 y 9014.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la L/220kV 4C Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas puede consultarse en el "anexo V: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea aéreo-subterránea - L/220kV 4C Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, la parcela afectada por la Subestación Colectora Carranque- SET Carranque 220 kV es:





En el término municipal de Carranque, Polígono 13, parcela 24.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la SET Carranque 220 kV puede consultarse en el "anexo VI: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Subestación Colectora Carranque- SET Carranque 220 kV" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la Línea 220 kV DC SE Cedillo - SE Carranque son:

En el término municipal de Cedillo del Condado, Polígono 5, parcelas 47, 63 a 75, 77, 95 a 100, 144 a 147, 149 150, 180 a 182, 9002, 9009, 9020, 9022 y 9023; polígono 6, parcelas 42 a 44, 54 a 56, 59, 61 a 64, 102, 107, 112, 114 a 116, 121, 123, 124, 127 a 129, 193, 198, 9004, 9006, 9011 y 9017; Polígono 12, parcelas 38, 39, 46 a 48, 73, 74, 77 a 82, 9001 y 9003; polígono 13, parcelas 4, 6 a 8, 46 a 48, 54, 56, 57, 61, 67 a 69, 71 a 73, 180, 279, 9001 y 9003 y polígono 23, parcelas 26, 27, 48, 9004 y 9006.

En el término municipal de Yuncos, Polígono 12, parcela 245.

En el término municipal de Illescas, Polígono 23, parcelas 7, 8, 12, 13, 23, 27, 28, 32, 33, 40, 41, 43 a 46, 48 a 53, 68, 9001, 9002 y 9004; polígono 24, parcelas 8, 9, 22, 45 a 48 y 9001; polígono 26, parcelas 5 a 8, 9006 y 9007; polígono 29, parcelas 14, 15, 26, 27, 29, 67, 68, 76 a 79, 84, 122, 123, 125 a 127, 235, 238, 241, 242, 251, 252, 9007 y 9010 a 9012; polígono 32, parcelas 1, 2 y 9014; polígono 33, parcelas, 2 a 4, 15 a 17 y 9001 y polígono 34, parcelas 1 a 4, 8 a 12, 25, 26, 30, 31, 33, 34, 37, 39, 40, 85 a 88, 93, 95, 98, 113 a 120, 9001, 9004, 9006, 9007 y 9010.

En el término municipal de Ugena, Polígono 8, parcelas 11, 17 a 21, 24 a 27, 29, 149, 9003 y 9009.

En el término municipal de Carranque, Polígono 8, parcelas 69 a 72, 74, 77 a 84, 105 a 108, 110, 145, 146, 150 a 151, 162, 9001, 9003, 9005, 9019 y 10068; polígono 9, parcelas 156, 157, 167, 172, 173, 175, 176, 180 a 185, 187, 9011, 9012, 9017, 9018 y 20167; polígono 11, parcelas 145 a 147, 155 a 157, 159 a 162, 213 y 9017; polígono 12, parcelas 77, 79, 82 a 84, 86, 87 y 9017 y polígono 13 parcelas 24, 28 a 35, 43 a 47, 9003, 9004, 9010 y 9019.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la Línea 220 kV DC SE Cedillo - SE Carranque puede consultarse en el "anexo VII: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea 220 kV DC SE Cedillo - SE Carranque" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según la documentación técnica presentada, la parcela afectada por la Subestación Colectora Cedillo-Leganés - SET 220/30 kV Colectora Cedillo-Leganés es:

En el término municipal de Cedillo del Condado, Polígono 23, parcela 27.

La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por la SET 220/30 kV Colectora Cedillo-Leganés puede consultarse en el "anexo VIII: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Subestación Colectora Cedillo-Leganés - SET 220/30 kV Colectora Cedillo-Leganés" publicado en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del citado texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón





Castilla-La Mancha

de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon> y en el Servicio de Planeamiento Municipal de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, sita en Paseo Cristo de la Vega s/n, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 247 630.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): D2C6C6FA47D4D142F35AD4
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

